



División de Evaluación Social de Inversiones
Subsecretaría de Evaluación Social
Ministerio de Desarrollo Social



Dirección de Presupuestos
Ministerio de Hacienda

INFORME DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN EVALUADAS EN EL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES

AÑO PRESUPUESTARIO 2016



Santiago, Mayo de 2017

I. Introducción

El Sistema Nacional de Inversiones (SNI) tiene por objetivo contribuir a mejorar la calidad de la inversión pública nacional, entregando información que apoya la toma de decisiones para la asignación de los recursos públicos en las mejores iniciativas de inversión (IDI) desde un punto de vista económico y social, en conformidad con los lineamientos de las políticas de Gobierno.

La administración superior del Sistema Nacional de Inversiones (SNI) corresponde en conjunto al Ministerio de Desarrollo Social, a través de la Subsecretaría de Evaluación Social, y al Ministerio de Hacienda a través de la Dirección de Presupuestos (DIPRES).

De acuerdo a la normativa legal vigente¹, las iniciativas de inversión que se financien con recursos públicos deben contar con un informe del Ministerio de Desarrollo Social, que debe estar fundamentado en una evaluación técnico económica que analice su conveniencia social para invertir. Por tanto, las iniciativas que postulan a financiamiento público deben ser respaldadas con un estudio pre inversional que diagnostica la problemática que le da origen, analiza alternativas de solución, evalúa y selecciona aquella de mayor conveniencia para la sociedad, considerando aspectos de factibilidad técnica, económica y legal.

Los resultados del análisis técnico económico (RATE) pueden ser: RS (Recomendado Satisfactoriamente); FI (Falta información); OT (Objetado Técnicamente); o IN (Incumplimiento de Normativa)².

El Sistema se pronuncia sobre todas aquellas iniciativas de inversión generadas por la institucionalidad pública (Estudios Básicos, Proyectos o Programas), excepto aquellas que la Ley de Presupuestos determine, y cuyo financiamiento, parcial o total, provenga de las distintas fuentes disponibles para el sector público, pudiendo ser estas Sectoriales (Ministerios y Servicios Públicos), Regionales (Gobiernos Regionales), Municipales y de Empresas Públicas.

Las instituciones autorizadas para presentar iniciativas de inversión al SNI son las que forman parte del sector público, es decir, los servicios e instituciones definidos en el artículo 2° de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado (Decreto Ley N° 1.263, de 1975), que cuentan con presupuesto cuya composición en materia de ingresos y gastos se detalla en la Ley de Presupuestos del Sector Público de cada año.

Las instituciones que no pueden presentar iniciativas de inversión corresponden a las fundaciones y organizaciones sociales sin fines de lucro, tales como universidades, bomberos u otros. Estas Instituciones deben coordinarse con el Gobierno Regional y/o con los municipios pertinentes para canalizar sus demandas.

¹ El Decreto Ley 1.263, de 1975: Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, y la Ley N°20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social.

² Iniciativa de inversión nueva o de arrastre, sometida al análisis técnico-económico para determinar la conveniencia de su ejecución, sobre la cual se ha detectado que ha sido objeto de asignación de recursos, ha sido adjudicada o ha ejecutado gasto, sin contar con informe del Ministerio de Desarrollo Social. El RATE deberá contener la opinión sobre la conveniencia técnico-económica de su ejecución y además identificar el incumplimiento normativo detectado. (*Normas, Instrucciones y Procedimientos de Inversión Pública, NIP, 2016*).

La presentación de iniciativas al SNI por parte de las instituciones se realiza de forma continua, durante todo el año, de manera que los servicios puedan contar de manera permanente con carteras de proyectos que se encuentren en condiciones de solicitar financiamiento.

Todas las iniciativas de inversión que se identifiquen con cargo al Subtítulo 31 deben contar con el informe del Ministerio de Desarrollo Social. De igual forma, los proyectos de municipalidades que se financien con aportes específicos del Gobierno Central, a través de Transferencias de Capital (Subtítulo 33), cuando éstos correspondan a más de un 50% del costo de dichas iniciativas. Se exceptúan de esta norma general, aquellas que establezca la Ley de Presupuestos u otras normas³.

II. Antecedentes del Informe

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 3º letra i) de la Ley Nº20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social, que señala: “En conjunto con el Ministerio de Hacienda, poner a disposición de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los Gobiernos Regionales, de los Consejos Regionales, de los Alcaldes y de los Concejos Municipales, durante el mes de Agosto de cada año, un informe de los estudios de pre inversión de las iniciativas de inversión evaluadas por el Ministerio de Desarrollo Social que indique a lo menos, el porcentaje de inversión decretada y ejecutada del año precedente que fue sometida a la evaluación señalada en el inciso cuarto del artículo 19 bis del Decreto ley Nº1.263 de 1975, y el porcentaje de ésta que obtuvo rentabilidad social positiva”.

A continuación, se entrega la información correspondiente a iniciativas de inversión nuevas y de arrastre que corresponden al año presupuestario 2016, según se solicita en la Ley antes señalada.

³ Normas, Instrucciones y Procedimientos de Inversión Pública, NIP, 2016.

III. Informe de Iniciativas de Inversión evaluadas, año presupuestario 2016

- a. El Ministerio de Desarrollo Social analizó un total de 7.271 iniciativas de inversión (IDI) nuevas y de arrastre que fueron postuladas para el año 2016, por un monto total de \$4.340.367 millones de pesos.

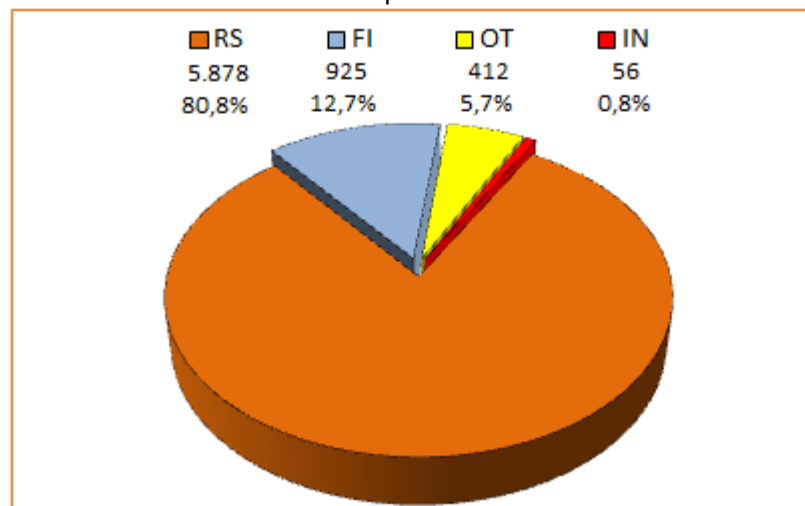
Cuadro 1: Número y Monto solicitado de Iniciativas de Inversión analizadas por MDS, Año presupuestario 2016

RATE ⁽¹⁾	N° de Iniciativas	% del Total de IDI	Monto solicitado (millones de pesos)	% del Monto Total
RS	5878	80,8%	3.315.626	76,4%
FI	925	12,7%	546.731	12,6%
OT	412	5,7%	400.270	9,2%
IN	56	0,8%	77.740	1,8%
Total	7.271	100,0%	4.340.367	100,0%

(1) RATE: Resultado análisis técnico económico.
Fuente: BIP, Ministerio de Desarrollo Social.

Como se puede apreciar en la Gráfica 1, el 80,8% de las iniciativas postuladas para el año 2016 tuvo RATE RS, un 12,7% tuvo RATE FI, 5,7% obtuvo RATE OT y un 0,8% tuvo RATE IN. En términos del monto solicitado, el 76,4% obtuvo RATE RS.

Gráfica 1: Número de Iniciativas de Inversión según tipo RATE, Año Presupuestario 2016



Fuente: BIP, Ministerio de Desarrollo Social.

- b. Del total de iniciativas de inversión postuladas para el año 2016, se decretó asignación presupuestaria para un total de 4.613 iniciativas, por un total de \$2.622.856 millones de pesos, lo que representa el 63,4% de iniciativas y el 60,4% del monto total analizado.

Del total de Iniciativas de Inversión con decreto de asignación presupuestaria, el 98,7% tenían RATE RS, por un monto de 2.539.502 millones de pesos, equivalente al 96,8% del monto total decretado.

Cuadro 2: Número y Monto de Iniciativas de Inversión analizadas por MDS, con Decreto, Año presupuestario 2016

RATE	N° de Iniciativas ⁽¹⁾	% de IDI con decreto	Monto decretado (millones de pesos) ⁽²⁾	% del Monto con decreto
RS	4.555	98,7%	2.539.502	96,8%
OT	18	0,4%	20.911	0,8%
IN	40	0,9%	62.443	2,4%
Total	4.613	100,0%	2.622.856	100,0%

(1) Fuente: BIP, Ministerio de Desarrollo Social.

(2) Fuente: DIPRES, Ministerio de Hacienda.

- c. Del total de iniciativas con decreto de asignación presupuestaria, 3.703 registran ejecución de gasto, alcanzando un monto devengado de \$2.148.888 millones de pesos, lo que representa un 81,9% del monto total con decreto.

Del total de iniciativas de inversión que ejecutaron gasto, 3.651 contaron con recomendación favorable (RATE RS) equivalente al 98,6%, por un monto que alcanzó los \$2.068.809 millones de pesos, lo que representa un 96,3% del monto ejecutado.

Cuadro 3: Iniciativas de Inversión analizadas por MDS, con Decreto y Ejecución. Año presupuestario 2016

RATE	N° de Iniciativas ⁽¹⁾	% de IDI devengadas	Monto devengado (millones de pesos) ⁽²⁾	% Monto devengado
RS	3.651	98,6%	2.068.809	96,3%
OT	18	0,5%	20.258	0,9%
IN	34	0,9%	59.821	2,8%
Total	3.703	100,0%	2.148.888	100,0%

(1) Fuente: BIP, Ministerio de Desarrollo Social.

(2) Fuente: DIPRES, Ministerio de Hacienda.

- d. El Cuadro 4 presenta un resumen del número y monto de las iniciativas de inversión analizadas, con decreto de asignación presupuestaria y con gasto devengado para los años presupuestarios 2016 y 2015.

Al comparar ambos años se puede apreciar que el número y monto de iniciativas de inversión analizadas aumentó el año 2016 con respecto del año 2015. En términos de iniciativas analizadas se observa un incremento de un 1,8%, en tanto que en lo que respecta a los montos solicitados estos se elevan un 15,2%. Situación que es similar a la observada en los

montos referidos a la asignación presupuestaria los que muestran una variación positiva de un 11,7%, y en el caso de las solicitudes con asignación y gasto de un 13,2%.

Respecto de las iniciativas de inversión que obtuvieron decreto de asignación presupuestaria y ejecutaron gasto, el 98,6% contaba con RATE RS, porcentaje que se mantuvo constante entre los años 2015 y 2016.

En términos del monto devengado, el 94,4% contaba con RATE RS el año 2015, y un 96,3% el año 2016, monto que en términos absolutos aumentó en MM\$ 276.271 entre 2015 y 2016, equivalente a un 15,4%.

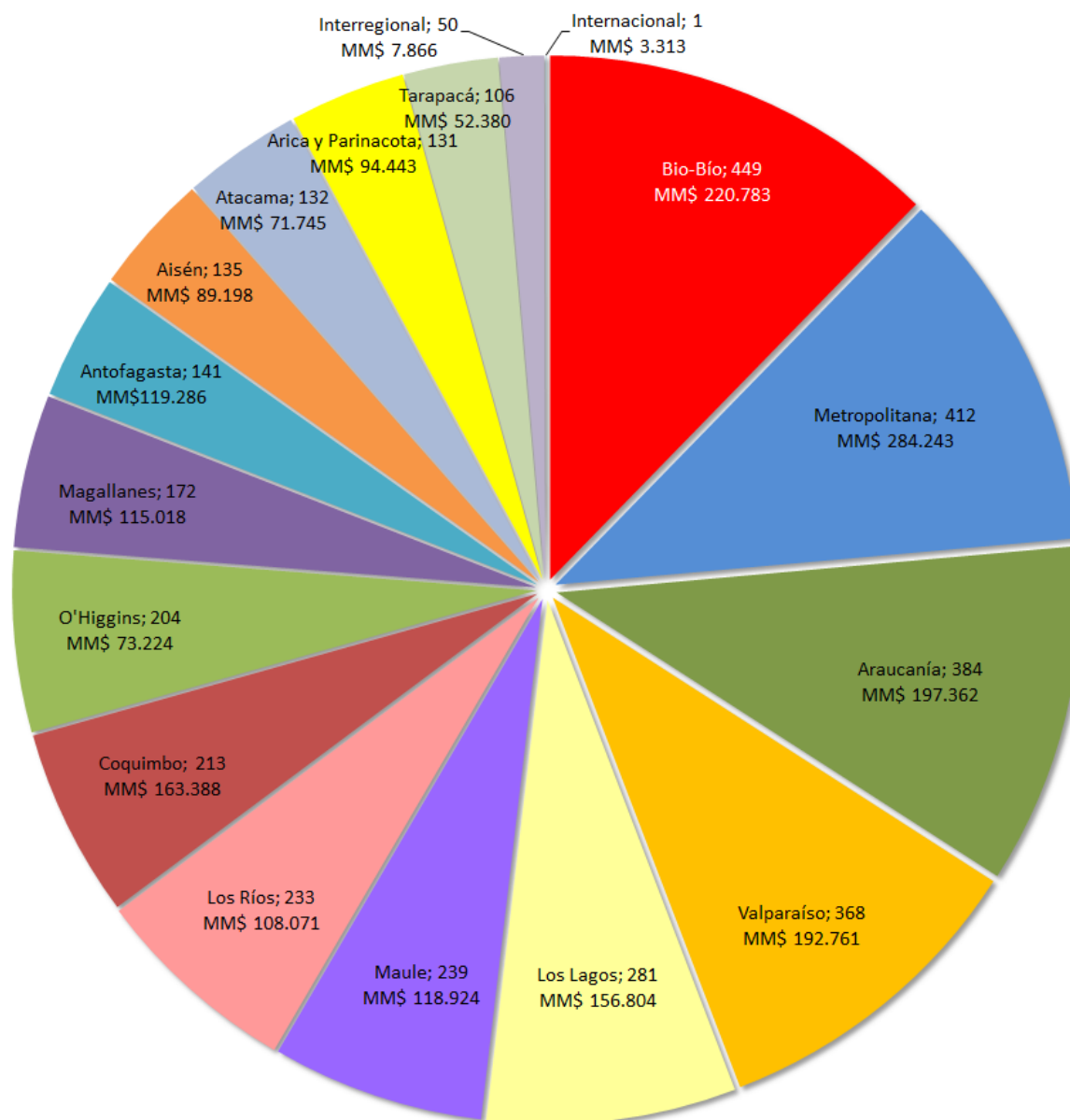
Cuadro 4: Iniciativas de Inversión (IDI) y Montos analizados, decretados y ejecutados, Año presupuestario 2015-2016

Iniciativas de Inversión (IDI)	Año 2015		Año 2016		% variación anual	
	Número	Monto MM\$	Número	Monto MM\$	Número	Monto
Analizadas	7.143	3.768.594	7.271	4.340.367	1,8%	15,2%
Analizadas con decreto	4.533	2.348.929	4.613	2.622.856	1,8%	11,7%
% del total analizado	63,5%	62,3%	63,4%	60,4%		
Analizadas con decreto y gasto	3.616	1.898.341	3.703	2.148.888	2,4%	13,2%
% del total con decreto	79,77%	80,8%	80,3%	81,9%		
Analizadas RATE RS con decreto y gasto	3.558	1.792.538	3.651	2.068.809	2,6%	15,4%
% del total con decreto y Gasto	98,4%	94,4%	98,6%	96,3%		

Fuente BIP, Ministerio de Desarrollo Social; y DIPRES, Ministerio de Hacienda.

La Gráfica 2 muestra la distribución regional de las iniciativas de inversión y ejecución presupuestaria para el año presupuestario 2016. Como se puede apreciar, las regiones con mayor monto ejecutado corresponden a la Región Metropolitana (MM\$ 284.243), Región del Bio-Bío (MM\$ 220.783), Región de La Araucanía (MM\$ 197.362) y Región de Valparaíso (MM\$ 192.761). Para mayor detalle de la situación por región, ver cuadros en Anexo 1 y Anexo 2.

Gráfica 2: Distribución regional del número y monto de iniciativas de inversión que ejecutaron gasto (MM\$), Año presupuestario 2016.



Fuente: BIP, Ministerio de Desarrollo Social; y DIPRES, Ministerio de Hacienda.

La Base de Datos que da origen a este Informe se entrega en un CD adjunto. El informe será publicado en la página del Sistema Nacional de Inversiones (SNI) (<http://sni.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>) para conocimiento público.

ANEXOS

Anexo 1: Cuadro Inversión Pública por tipo de RATE, según Región, año 2016. Número de Iniciativas de Inversión

Región	N° Iniciativas de Inversión (IDI)												
	Total Analizadas					Con Decreto				Con Gasto Devengado			
	Total	RS	FI	OT	IN	Total	RS	OT	IN	Total	RS	OT	IN
XV REGION DE ARICA Y PARINACOTA	202	175	13	12	2	141	139	0	2	133	131	0	2
I REGION DE TARAPACA	187	160	23	3	1	137	137	0	0	106	106	0	0
II REGION DE ANTOFAGASTA	273	214	35	22	2	166	165	0	1	142	141	0	1
III REGION DE ATACAMA	202	181	7	13	1	160	159	0	1	133	132	0	1
IV REGION DE COQUIMBO	513	384	56	72	1	233	232	0	1	214	213	0	1
V REGION DE VALPARAISO	782	625	112	34	11	523	512	0	11	376	368	0	8
REGION METROPOLITANA	873	693	150	14	16	504	500	1	3	416	412	1	3
VI REGION LIB. GRAL. BERNARDO O'HIGGINS	450	348	41	61	0	246	246	0	0	204	204	0	0
VII REGION DEL MAULE	426	357	53	14	2	302	298	2	2	243	239	2	2
VIII REGION DEL BIO BIO	1.034	798	176	53	7	636	629	0	7	455	449	0	6
IX REGION DE LA ARAUCANIA	731	593	119	18	1	488	487	0	1	385	384	0	1
XIV REGION DE LOS RIOS	402	367	28	5	2	294	292	0	2	235	233	0	2
X REGION DE LOS LAGOS	558	443	48	59	8	348	331	10	7	296	281	10	5
XI REGION DE AISEN	247	196	27	22	2	166	160	4	2	141	135	4	2
XII REGION DE MAGALLANES Y ANTART. CHILE	314	278	31	5	0	215	215	0	0	172	172	0	0
INTERREGIONAL	74	63	6	5	0	53	52	1	0	51	50	1	0
INTERNACIONAL	3	3	0	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0
Total	7.271	5.878	925	412	56	4.613	4.555	18	40	3.703	3.651	18	34

Fuente BIP del Ministerio de Desarrollo Social y SIGFE de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Anexo 2: Cuadro Inversión Pública por tipo de RATE, según Región, año 2016. Montos solicitados, decretados y devengados

Región	Monto MM\$												
	Solicitado Presupuesto 2016					Monto Decretado				Monto Devengado			
	Total	RS	FI	OT	IN	Total	RS	OT	IN	Total	RS	OT	IN
XV REGION DE ARICA Y PARINACOTA	132.477	127.765	2.330	1.663	718	103.205	102.500	0	704	95.148	94.443	0	704
I REGION DE TARAPACA	172.380	101.397	70.709	173	102	65.097	65.097	0	0	52.380	52.380	0	0
II REGION DE ANTOFAGASTA	220.029	172.080	27.679	16.667	3.602	131.633	131.605	0	27	119.313	119.286	0	27
III REGION DE ATACAMA	105.516	102.813	1.361	1.270	71	100.721	100.650	0	71	71.815	71.745	0	71
IV REGION DE COQUIMBO	288.717	238.875	24.324	23.228	2.290	185.817	183.544	0	2.274	165.655	163.388	0	2.267
V REGION DE VALPARAISO	337.951	302.523	22.137	11.119	2.173	235.067	233.308	0	1.759	194.495	192.761	0	1.733
REGION METROPOLITANA	597.159	464.394	71.928	7.609	53.228	438.885	395.308	1.287	42.291	326.973	284.243	1.277	41.453
VI REGION LIB. GRAL. BERNARDO O'HIGGINS	203.482	141.734	17.326	44.422	0	95.831	95.831	0	0	73.224	73.224	0	0
VII REGION DEL MAULE	437.537	209.851	17.902	208.337	1.447	151.841	149.369	1.072	1.400	121.374	118.924	1.072	1.379
VIII REGION DEL BIO BIO	467.314	390.279	47.742	21.974	7.319	274.713	267.413	0	7.299	227.671	220.783	0	6.888
IX REGION DE LA ARAUCANIA	552.340	329.832	213.300	9.059	149	267.414	267.352	0	62	197.423	197.362	0	61
XIV REGION DE LOS RIOS	185.840	176.056	3.657	1.344	4.783	123.815	118.964	0	4.851	111.626	108.071	0	3.554
X REGION DE LOS LAGOS	267.404	234.922	10.591	21.385	505	190.531	185.955	4.169	407	160.822	156.804	3.633	386
XI REGION DE AISEN	166.057	126.572	8.400	29.733	1.353	114.219	98.670	14.251	1.297	104.639	89.198	14.143	1.297
XII REGION DE MAGALLANES Y ANTART. CHILE	188.741	179.609	7.030	2.102	0	130.100	130.100	0	0	115.018	115.018	0	0
INTERREGIONAL	12.255	11.756	314	185	0	10.177	10.044	133	0	7.999	7.866	133	0
INTERNACIONAL	5.168	5.168	0	0	0	3.791	3.791	0	0	3.313	3.313	0	0
Total	4.340.367	3.315.626	546.731	400.270	77.740	2.622.856	2.539.502	20.911	62.443	2.148.888	2.068.809	20.258	59.821

Fuente BIP del Ministerio de Desarrollo Social y SIGFE de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.